



EXPTE. D- 1185

/ 17-18



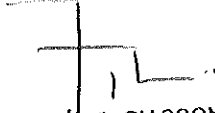
*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, al 1° Festival Internacional de Tango- 2 x Cuore, a realizarse los días 28 y 29 de abril del corriente año, en la ciudad de Junín.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

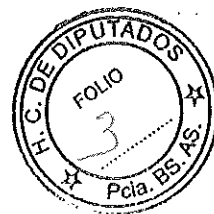
El 1° Festival Internacional del Tango 2 x cuore- Cultura y Solidaridad a realizarse los días 28 y 29 de Abril del corriente año, en la ciudad de Junín, tiene previsto espectáculos, homenajes, seminarios, promoción de sabores y lugares; presentación de Artista de renombre y fomento de artistas locales, en el marco del convenio celebrado por el gobierno de Junín, denominado Ruta Internacional del Tango.

La Ruta Internacional del Tango es un Sistema de red constituido por distintos Municipios, entidades públicas, privadas y organizaciones sin fines de lucro, celebrado entre la ciudad de Valparaíso Chile, Corporación "Valparaíso Tango" de la ciudad de Valparaíso Chile, ciudad de La Falda Córdoba Argentina, Municipalidad de Godoy Cruz Mendoza Argentina, Asociación Civil "Joventango" de la ciudad de Montevideo Uruguay, Corporación Cultural "A Puro Tango" de la ciudad de Medellín Colombia y el Instituto de Arte Junín de la ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires.

Esta Ruta, fue creada para generar una alianza como sistema permanente para la realización de actividades de fomento, desarrollo y difusión del Tango como expresión cultural en los términos especificados en su declaratoria de la UNESCO de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Se proponen actividades como:

- Formación, capacitación y perfeccionamiento de artistas.
- Estudio del Tango en sus aspectos histórico, antropológico, estético y artístico en general.
- Organización y fomento de actividades turísticas cuyo tema sea asociado al Tango, la gastronomía, arte, producciones regionales y las características culturales locales de la ciudad de Junín.

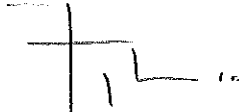


*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

- Promoción de la participación ciudadana en la gestión de los eventos propuestos.
- Asociación colaborativa en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras, ya sea públicas, privadas o municipales, enmarcadas en el proyecto.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto pensamos que desde este ámbito institucional, se debe apoyar a toda manifestación artística porque estamos convencidos de que la cultura y la música merecen reconocimiento e impulso, y sobre todo cuando, se trata de obras y de la difusión de nuestras tradiciones, en este caso a través del Tango.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las demás Diputadas y Diputados que acompañen la presente iniciativa con su voto afirmativo.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.